



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 99-DP-2015

VISTO: La invitación realizada a la Dra. Andrea Galaverna por el Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del pueblo (ILO) a participar de la Asamblea General que se llevará a cabo los días 28 y 29 de mayo del corriente ,y;

CONSIDERANDO:

- Que la mencionada Asamblea General se llevará a cabo en el Centro Brasileño de Altos Estudios de la Universidad Federal de Río de Janeiro durante los días 28 y 29 de mayo de 2015;
- Que desde el año 2013 la Dra Galaverna es miembro del Instituto Latinoamericano del Ombudsman, representando además a la Defensoria del Pueblo de Bariloche en ese marco institucional.
- Que el día 26 y 27 se organizaron mesas de trabajo por tematica , en la que se participo en la de perspectiva de genero como categoría etica y política en las defensorias del Pueblo , y en el de personas en situacion de calle en la UFRJ.
- Que la organización del ILO se hará cargo de los pasajes de ida y vuelta vía aérea de la Dra. Andrea Galaverna;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

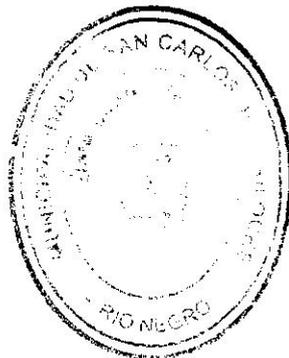
RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago por **\$ 8.000,00 (Pesos Ocho Mil)** a favor de la Dra. Andrea Galaverna, en concepto de suma con cargo a rendir para gastos por viaje a la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil.
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 15.1.00.00.6.1.3.0.01.01.09. Viáticos y Movilidad.
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de mayo de 2015.

Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoria del Pueblo
San Carlos de Bariloche



Dra. Andrea F. Galaverna
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche